



Valparaíso, 27 de Febrero de 2004

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2

Consejeros Asistentes: José Balmes, Clara Budnik, Humberto Gianinni, Emilio Lamarca, Enrique López, Arturo Navarro, Drina Rendic, Santiago Schuster, Agustín Squella, Paulina Urrutia y José Weinstein

Presidió la sesión: José Weinstein, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

• **APROBACIÓN ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA**

Se aprueba el acta de la primera sesión ordinaria, señalándose que reúne las características planteadas por los Consejeros de no personalizar y relevar los planteamientos realizados. Se solicita que por su carácter de primera acta del Directorio se perfeccionen algunos detalles formales y legales. Los Consejeros harán llegar al Secretario las observaciones formales que estimen convenientes.

Dentro de los comentarios relacionados con el tipo de acta deseada, se lleva a cabo un intercambio de opiniones referente a si deben incorporarse los resultados numéricos de las votaciones realizadas o no.

Acuerdo 01-02: Se aprueba por unanimidad el acta de la primera sesión ordinaria, autorizando a la Secretaría para perfeccionar redacciones y aspectos formales solicitados formalmente por los Consejeros.

Acuerdo 02-02: Se resuelve por unanimidad que las votaciones quedarán en actas señalando si los acuerdos fueron tomados por unanimidad o mayoría. Cada Consejero puede adicionalmente solicitar se precise en el acta su voto.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Se incorpora a la sesión María Eliana Arntz, Jefa del Departamento de Coordinación de Fondo y Secretaria Ejecutiva del Fondo (ex Fondart)

• DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES

El Ministro Presidente recoge la inquietud de los miembros del Directorio, en el sentido de abordar nuevamente la distribución de los recursos, con más elementos de juicio, mayor tiempo, incorporando las aprensiones y tratando de equilibrar las cifras y los puntos de vista de manera de tomar decisiones que dejen conforme al Directorio. Con ese fin la Secretaría Ejecutiva del Fondo ha preparado una nueva propuesta que perfecciona 19 presentado y aprobado en la primera sesión extraordinaria. (Se adjunta al acta la presentación realizada)

En la presentación se destacan 9 propuestas del nuevo Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las cuales fueron comentadas por los Consejeros, felicitando el trabajo de la Secretaria Ejecutiva y precisando algunos de los puntos. Se solicita que esta presentación se perfeccione en algunos aspectos y se utilice oficialmente como documento para distintos fines requeridos.

La Secretaria Ejecutiva fue describiendo cada uno los elementos considerados en la nueva propuesta de distribución de recursos, señalando los criterios utilizados para asignar los montos a cada línea de concurso, los montos para el nivel regional y el nacional, las distribuciones dentro de las líneas y áreas, etc. La descripción completa y su detalle se encuentran en documento entregado a los Consejeros y que forma parte de esta acta, que incluye cuadros y diagramas de asignación.

Acuerdo 03-02: Se aprueba por unanimidad la distribución de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes según el siguiente detalle y con los montos establecidos en los cuadros 1, 2 y 3 que forman parte de esta acta.

○ **GENERAL:** El Fondo Total se distribuye en 7 Líneas de concurso por un total de \$M 4.900.320.

▪ Fomento de las artes	\$M 1.728.400
▪ Audiovisual	\$M 990.000
▪ Desarrollo Cultural Regional	\$M 727.000
▪ Patrimonio	\$M 271.000
▪ Desarrollo Cultural Indígena	\$M 150.000
▪ Infraestructura	\$M 700.000
▪ Becas y Pasantías	\$M 333.920



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- **CONCURSO NACIONAL** se distribuye en 4 líneas de concurso por un total de \$M 2.433.723.
 - **Fomento de las artes:** \$M 1.209.880
 - **Audiovisual:** \$M 693.000
 - **Infraestructura:** \$M 425.000
 - **Becas y Pasantías** \$M 105.843

- **CONCURSO NACIONAL:** la línea de fomento de las artes por un total de \$M 1.209.880, se distribuye en 5 áreas
 - **Artes Visuales:** \$M 238.000
 - **Teatro:** \$M 413.000
 - **Danza:** \$M 182.000
 - **Artes Integradas:** \$M 89.880
 - **Música:** \$M 287.000

- **CONCURSO REGIONAL** se distribuye en las 7 líneas de concurso por un total \$M 2.466.597.
 - **Fomento de las Artes** \$M 518.520
 - **Audiovisual** \$M 297.000
 - **Desarrollo Cultural Regional** \$M 727.000
 - **Patrimonio** \$M 271.000
 - **Desarrollo Cultural Indígena** \$M 150.000
 - **Infraestructura** \$M 275.000
 - **Becas y Pasantías** \$M 228.077

- **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS REGIONALES**

Los miembros del Directorio acuerdan un procedimiento que consiste en mencionar a los postulantes de la región en cuestión, comentar libremente apreciaciones o criterios y posteriormente votar en una papeleta diseñada para ese fin, para continuar con la siguiente región y luego de las 13 votaciones hacer el conteo de los votos y nombrar a los designados. En la votación para cada región, cada Consejero debe votar por 4 personas, con la excepción de la XII Región donde se vota por 5 personas.

Se procede como se señaló utilizando además una pauta que reúne los nombres y algunas de las características de los postulados.

Acuerdo 04-02: Los miembros designados por el Directorio que integran los Consejos Regionales son:



- I Región de Tarapacá:** Nancy Alanoca, por unanimidad
Bernardo Guerrero
Mario Cruz
Luis Eduardo Briones
- II Región de Antofagasta:** Lautaro Nuñez, por unanimidad
Margarita Chocobar
Raúl Mavrakis
Alda Tello
- III Región de Atacama:** Juan Andrés Lazuz
Pablo Quercia
Gabriel Manques
Nélida Baros
- IV Región de Coquimbo:** Carlos Rojas
Ana Margarita Vega
Héctor Morales
Mario Arenas
- V Región de Valparaíso:** Hilda Arévalo, por unanimidad
Alfredo Barría
Carlos Ramírez
Jorge Razeto
- VI Región de O'Higgins:** Hernán Puelma, por unanimidad
María Blanca Tagle, por unanimidad
Claudio Urtubia
Carlos Accituno
- VII Región del Maule:** Matías Rafide, por unanimidad
Ana María Parra
Claudio Ferrari
Ximena Barros
- VIII Región del Bío Bío:** Juan Gabriel Araya por unanimidad
Lilian Quezada
Arnoldo Weber
Armando Marileo



IX Región de la Araucanía: Jaime Huenuñun, por unanimidad

**Rene Rapiman
Margarita Atton
Didier Zumelsu**

X Región de los Lagos:

**Renato Cárdenas, por unanimidad
Hugo Muñoz
José Antriao
María Victoria Peni**

XI Región de Aysén:

**Victor Hugo Valko
Guillermo Rauld
Nuria Hernández
Ohri Eliana Donoso**

XII Región de Magallanes: Adriana Baratelli

**María Vezzani
Jorge Sharp
Eugenio Mimica**

Se agrega Rodolfo Lautaro Mansilla, en caso de no poder ser nombrada Adriana Baratelli, por ser de nacionalidad Argentina, con residencia en Chile durante 13 años. El Departamento Jurídico del Consejo propondrá al Presidente las acciones legales que correspondan, para resolver esta materia en caso de ser necesario.

Región Metropolitana:

**Paulo Slachevsky
Justo Pastor Mellado
Miguel Laborde
María García Valdes**

• **SUGERENCIA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL**

El Ministro Presidente propone realizar un acto de constitución formal, con la presencia del Directorio en pleno. La central es darle un carácter simbólico a ese acto, donde los miembros de este comité formalizan su compromiso y se cumple una nueva etapa en la constitución de la nueva institucionalidad cultural.

En esta primera sesión del Comité Consultivo, se realizará el acto de constitución, luego se realizará una ronda de expectativas, para posteriormente elegir entre sus miembros a su Presidente y se finalizará con la presentación del nuevo Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes, planteándoles su responsabilidad en la propuesta de jurados y especialistas.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Acuerdo 05-02: Se acuerda realizar el acto de constitución del Comité Consultivo Nacional el día 15 de Marzo a las 10:30 hrs., en Valparaíso, con la participación voluntaria de los miembros del Directorio.

• **SESIÓN EXTRAORDINARIA: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2004 Y AGENDA DEL DIRECTORIO**

El Ministro Presidente propone realizar una sesión extraordinaria el día 15 de Marzo a continuación de la constitución del Comité Consultivo Nacional, donde se abordarían el plan anual de trabajo 2004 y la agenda del Directorio. En esa sesión no se aprobarían las materias, sino que se iniciaría un intercambio de opiniones, para ser sancionados ambos temas en las sesiones ordinarias siguientes.

Algunos consejeros consultan si habrán documentos entregados previamente, precisándose que en el caso del plan anual se les hará llegar un documento, pero con respecto a la agenda, la idea es que cada Consejero traiga los temas que desea incorporar a la discusión.

Acuerdo 06-02: Se toma el acuerdo de sesionar en forma extraordinaria el día Lunes 15 de Marzo desde las 13:45 a las 16:30 hrs. Abordándose dos temas: plan anual de trabajo 2004 y la agenda del Directorio.

• **VARIOS**

1. Cambio del horario de inicio de las sesiones ordinarias.

Acuerdo 07-02: A petición de uno de los Consejeros se modifica permanentemente la hora de inicio de las sesiones ordinarias para las 11:00 de la mañana.

2. Memoria Anual de Cultura

El Ministro Presidente informa que el día 26 de Febrero se entregó públicamente la Memoria Anual de Cultura, en su cuarta versión. Se realizó un acto público con asistencia de agentes culturales y artistas.

3. Convención Anual del Consejeros

El Ministro Presidente propone para ser discutido más adelante la necesidad de realizar una convención con los miembros del Directorio Regional, los Consejos



Regionales, el Comité Consultivo Nacional y los Presidentes de los Comités Consultivos Regionales. Se intercambian opiniones con amplia aceptación por esta iniciativa y se mencionan posibles fechas.

4. DFL Coordinación con Dibam y Consejo de Monumentos Nacionales

Algunos Consejeros plantean su preocupación por la no tramitación del DFL de coordinación con la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales. Se señala que es el Gobierno el que se encuentra en falta, debiendo a la brevedad precisarse los pasos a seguir.

El Ministro Presidente aclara que debe enviarse por parte del Ministerio de Educación un artículo al Congreso que prolongue el plazo por nuevos 6 meses y que oficiará una solicitud formal al respecto.

5. Exenciones del IVA

Se plantea en la sesión, abordar el tema de los certificados que permiten la exención del IVA a las actividades culturales, facultad que debe ser traspasada a los Directores Regionales del Consejo. Se argumenta que debe ser una modificación legal, pero que debe incluirse en una norma tributaria, no puede ser en cualquier ley. Como alternativa se menciona una orden administrativa del ejecutivo para que sea el Consejo quien lleve el

6. Ley Antipiratería y otras materias legales.

Se informa que se ingresó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Propiedad Intelectual y que aborda el tema de la piratería.

Esta materia y otras legales como ley de donaciones culturales y la ratificación de Chile de las Convenciones respecto al resguardo del Patrimonio, deberán ser abordadas por el Directorio en las próximas sesiones.


PATRICIO VILAPLANA BARBERIS
Secretario del Directorio


JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA
Presidente del Directorio